ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS			
ITEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLE**	
1	El CONTRATISTA deberá efectuar los mantenimientos preventivos que sean necesarios, para el correcto funcionamiento de los dos (02) escáner de rayos x para equipaje de la Región de Policía Nro. 1, distribuido en una (01) visita de acuerdo a las actividades acordadas con el supervisor del contrato.		
2	El CONTRATISTA prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma CONTRATISTA, los escáneres de rayos x para equipaje están ubicados en las instalaciones de la Región de Policía Nro. 1, ubicada en la calle 17 Nro. 65 B – 99 Edificio Soluzona, Barrio Puente Aranda, Bogotá D.C.		
3	Verificación, diagnóstico y puesta en funcionamiento de los dos (02) escáner de rayos x para equipaje, comprobación de todas las conexiones de alimentación y ajuste de todos los componentes electrónicos y eléctricos, limpieza de rodillos y verificación de capacidad de transporte, limpieza general de elementos internos y externos, así como de tarjetas electrónicas y circuitos, evitando la ocurrencia de cortos circuitos, sobrecalentamientos.		
4	Comprobación y calibración de valores eléctricos, si fuere necesario mediante equipos especializados de medición externa (tester, osciloscopio etc.).		
5	Realizar diagnóstico de seguridad radiológica de los equipos de acuerdo con lo normativamente establecido para asegurar las condiciones de seguridad frente a la emisión de radiaciones ionizantes evitando así la exposición hacia los operadores del equipo.		
6	Revisión y ajuste de los elementos de conexión de distribución interna y/o externa, cableado y verificación de los niveles adecuados de voltaje y corriente.		
7	Ajuste y calibración de equipos de visualización y detección de elementos, actividad que debe ser realizada con los equipos tecnológicos especializados necesarios.		
8	Verificación del correcto almacenamiento de las imágenes escaneadas con una buena calidad de definición, programación de los Backup de datos.		
9	Realización de los Test de pruebas de todas las características de los escáneres.		
10	Revisión, limpieza y puesta en funcionamiento de los sistemas de ventilación.		
11	El CONTRATISTA debe suministrar todo los accesorios y herramientas necesarias para efectuar y llevar a cabo los mantenimientos preventivos y/o correctivos, deberá realizar los mantenimientos y ajustes de todos los componentes de los escáneres que sean necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.		
12	El técnico en electrónica que prestara los servicios de mantenimiento deberá contar con el vestuario que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de mantenimiento y deberá portar el carnet que lo identifique, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de una manera segura.		

13	Reemplazo de los bancos de baterías de las dos (02) UPS de 3 kva que consta de doce (12) baterías de 12 VDC 9 AMP selladas libre de mantenimiento, el CONTRATISTA garantizará el correcto funcionamiento.		
14	Reemplazo de los bancos de baterías de las UPS de 1 kva que consta de seis (06) baterías de 12 VDC 9 AMP selladas libre de mantenimiento, el CONTRATISTA garantizará el correcto funcionamiento.		
15	El CONTRATISTA deberá contar con la correspondiente certificación de capacitación en mantenimientos preventivos y correctivos, emitida por al menos uno (01) de los fabricantes de los escáneres de rayos x (ASTROPHYSICS Y/O SAFEAGLE), la cual deberá ser anexada al proceso contractual para su respectiva verificación		
16	Se debe realizar el reemplazo del disco duro de la unidad de cómputo del escáner de rayos x de marca Astrophysics por uno de tipo SSD de 512 GB, por lo cual deberá tener el software para la reinstalación de los programas necesarios para el correcto funcionamiento del escáner rayos x Astrophysics, ya que se requiere realizar la reinstalación del sistema operativo del equipo de cómputo y la reinstalación del software que administra el escáner de rayos x de marca Astrophysics.		
17	El CONTRATISTA realizara la verificación del funcionamiento de los motores Interroll de los dos (02) escáner.		
18	Realizar el reemplazo de los relevos de dirección de los motores de los dos (02) escanner.		
19	Realizar el ajuste de la banda transportadora de equipaje de los dos (02) scanner Astrophysics y Safeagle.		
ITEM	**GENERALIDADES**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
20	El CONTRATISTA deberá disponer de un funcionario como responsable de los mantenimientos, este funcionario debe ser mínimo técnico en electrónica, y deberá acreditar con la presentación de su propuesta mínimo dos (02) años de experiencia en mantenimiento en sistemas electrónicos puntualmente en mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos rayos x y detectores de metales acorte al objeto del presente proceso. El profesional ofertado deberá estar certificado para el mantenimiento de sistemas de equipos rayos x y detectores de metales, por lo cual el proponente deberá presentar en su propuesta los documentos que acrediten la experiencia.		
21	Se debe realizar una capacitación básica de nivel operador de inspección con equipo de rayos x para seis (06) funcionarios encargados de la operación del sistema de seguridad.		
22	El PROPONENTE debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato, con disponibilidad de las 24 horas de los 7 días de la semana.		
23	El CONTRATISTA deberá contar en caso de ser necesario, con los medios necesarios tales como: auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución de los trabajos estipulados, sin que ello genere costo adicional para la EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA.		
24	La visita técnica no es de carácter obligatorio; pero se sugiere realizarla, ya que esta visita permitirá a los proponentes tener pleno conocimiento de las características técnicas del equipo y el lugar de instalación, para así realizar una cotización ajustada a las necesidades del proceso, teniendo en cuenta las necesidades técnicas de cada equipo tecnológico, el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la presentación de la oferta, atribuible a la falta de información técnica, los costos de la visita serán asumidos por el proponente.		
25	Los funcionarios de la empresa contratada, deben acogerse a las políticas de seguridad existentes en las unidades policiales para el ingreso y desplazamiento al interior de las instalaciones.		
26	El CONTRATISTA deberá comprometerse a que en caso de presentarse daños en las instalaciones de la Región de Policía Nro. 1 o a los equipos, durante las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo al escáner y que sean ocasionados por parte de los		

	empleados del CONTRATISTA, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas con costos asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA.		
27	El CONTRATISTA deberá tener a todos los trabajadores afiliados al sistema de seguridad social (PENSIÓN, EPS y ARL), cumplir con las normas de seguridad propias de los trabajos a ejecutar y será el único responsable por cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato en la instalación policial.		
ITEM	**DOCUMENTACIÓN**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
28	El CONTRATISTA deberá entregar documento físico de control del equipo u hoja de vida de cada uno de los componentes que conforman el escáner, dicha hoja de vida deberá contener mínimo la siguiente información, así: • Marca: • Descripción: • Nro. de serie: • Modelo: • Fecha de compra: • Fechas del último mantenimiento:		
29	El CONTRATISTA se comprometerá en virtud del contrato a entregar un informe detallado de las actividades realizadas cada vez que se haga un mantenimiento preventivo y/o correctivo indicando las actividades efectuadas en el mismo conforme a lo establecido en el contrato.		
30	**GARANTÍA TÉCNICA:** El OFERENTE debe certificar por escrito que se compromete a garantizar la genuinidad de los repuestos utilizados en la ejecución del futuro contrato, de igual forma deben ser nuevos (no remanufacturados y/o usados) efectuar una correcta instalación de los mismos y su funcionalidad. Si a partir de la instalación de un repuesto, o por falta de idoneidad de la persona que lo instala o por mala calidad del mismo, la máquina de rayos X presentan fallas de funcionamiento, este deberá ser corregido por el contratista en forma inmediata y sin generar ningún costo adicional para la entidad. Diche garantía será de seis (06) meses desde el momento que se realice el procedimiento y ampara el correcto funcionamiento del equipo intervenido durante el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. **Anexar certificación junto a su propuesta.**	**CUMPLE** **SI**	**NO**
31	El OFERENTE interesado en presentar la oferta, deberá **certificar por escrito** el nombre del personal que vinculará al presente proyecto, anexando la formación académica o de idoneidad en la manipulación y realización de los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos en máquina de Rayos-X de equipaje de mano, certificada y expedida por la casa matriz y/o distribuidor autorizado en Colombia. ***Anexar certificación junto a su propuesta.***		
32	**GARANTÍA DE LOS REPUESTOS:** El CONTRATISTA se comprometerá a cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos instalados que presenten defectos de fábrica o daños prematuros: La garantía será hasta por (01) año a partir de su instalación.		
33	**SERVICIO POSTVENTA:** Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto a contratar, si durante el tiempo de garantía se presenta algún imperfecto, como consecuencia de la mala calidad del producto por defectos de fábrica o calidad, atenderá el requerimiento de la entidad contratante consistente en enviar en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles un técnico idóneo que permita diagnosticar la falencia de calidad y en lo posible realizar la reparación, de lo contrario deberá llevarse el mueble para su reparación y ser devuelto en un término no mayor a 10 días hábiles.		
34	**ÁREA DE TRABAJO:** El CONTRATISTA se compromete que al momento de realizar las operaciones de mantenimiento la persona que este ejecutando el servicio deberá utilizar los elementos de seguridad industrial y protección personal requeridos para tal fin de acuerdo a la normatividad vigente; será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		

35	El mantenimiento preventivo y/o correctivo a la máquina de rayos x, quedará registrado en una ficha técnica donde se indiquen serial, marca, modelo, capacidad, tensión de entrada, tensión de salida, estado de los componentes y cada una de las partes que se revisan, cambian o reparan, debiendo ser entregado al supervisor una vez terminado el mantenimiento.		
36	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
	<u>EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO</u> Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente deberá acreditar la experiencia como mínimo dos (02) procesos contractuales los cuales hayan contenido como objeto: "*Mantenimiento preventivo y correctivo y/o reparación a máquina de rayos x".* tal acreditación será avalada con la presentación de ***actas de liquidación bilateral o por mutuo acuerdo de contratos celebrados y ejecutados o certificaciones con concepto favorable de la recepción del contrato realizado*** que certifique la realización de contratos iguales o similares, cuya suma sea mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto estimado al presente proceso, con empresas públicas o privadas. • Nombre del CONTRATISTA. • Nombre del contratante. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de suscripción del contrato. • Fecha de terminación. • Concepto de la recepción del contrato. • Personal contacto para verificar la información. • Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. • Manifestación clara y explícita que el CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. **NOTA:** Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el CONTRATISTA cumplió con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		
37	**IMPREVISTOS:** En caso de requerir un repuesto que no esté contemplado en el anexo de especificaciones técnicas, el supervisor acudirá a (02) dos cotizaciones del mercado, de las cuales su promedio será el valor a autorizar, cabe resaltar que, al valor estimado de la cotización en mención, se le aplicará el descuento y/o beneficio que cada proponente estableció en su oferta.		
38	**COSTOS CORRECTIVOS DERIVADOS DEL CONTRATO:** Los costos derivados de las acciones correctivas por daños atribuibles a la ejecución del contrato, las multas impuestas o la reparación de daños causados a terceros estarán a cargo del contratista, quien deberá tomar las acciones pertinentes para remediarlas según sea el caso en el menor tiempo posible.		

ITEM	**CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**

1	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		
2	Cumplir con la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que realice actividades dentro las instalaciones policiales e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de otros procesos para la Selección e Incorporación.		
3	Cumplir con los procesos que están establecidos en la Resolución Nro. 1090 del 31/03/2023, "Por la cual se actualiza el mapa de procesos Institucionales", (Procesos Misional: Integridad Policial, Mejora Continua, Comunicación Pública, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento Sistema de Gestión, Direccionamiento Talento Humano, Cooperación Internacional, Procesos de Soporte: Control Interno, Actuación Jurídica, Gestión Documental, Direccionamiento Tecnológico, Administración de Recursos Logísticos y Financieros), así: *"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".*		
4	Diligenciar formulario **COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**		
5	**CERTIFICADO RUIA:** El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra en el registro único de infractores ambientales RUIA. ***Anexar certificación junto a su propuesta.***		

ITEM	**CONDICIONES TECNICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
1	El PROPONENTE deberá diligenciar formulario **SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**		

ITEM	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
1	El CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y también la que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.		
2	Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Institución los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		

NOTA 1: las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo, la propuesta será considerada **NO APTA** técnicamente. Las especificaciones técnicas requeridas son mínimas, por lo tanto,

se pueden ofertar mejores características. En la columna de cumple/no cumple se debe decir si su oferta cumple o no con lo requerido, de acuerdo a cada una de las especificaciones técnicas ofertadas por la firma ***y se deberá anexar la documentación requerida de acuerdo a los ítems donde se solicita.***

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJCUCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO. LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LA ESTIMACION DEL RIESGO DEBERÁ CUBRIR EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO LO QUE CUBRIRIA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR POSIBLE PERDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJCUCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL	AMPARA EL RIESGO DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (REPUESTOS) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 6 MESES MÁS

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del terminó y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos (0.2%) del valor de la aceptación de la oferta.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada de la aceptación de la oferta por causas imputables al contratista

Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de la oferta.	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de la oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo de la aceptación de la oferta por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Nro.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE PERSONAL DESIGNADO PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO, SEA IDÓNEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO	INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO NO ADECUADA DEL ESCANER DE RAYOS X PARA EQUIPAJE	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA QUE CUMPLE CON LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y PROFESIONAL QUE REQUIERE LA ENTIDAD	1	2	3	BAJO	SI	NO	CONTRATISTA	PRESENTACION DE LA OFERTA	TERMINO DEL PROCESO	CERTIFICACIONES	CUANDO OCURRA EL EVENT
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL EQUIPO CON LOS MANTENIMIENTOS AL DÍA Y CON LOS REPUESTOS SOLICITADOS	NO SATISFACCIÒN DE LA NECESIDAD EXISTENTE EN LA INSTITUCIÓN	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA REALIZARA LA VERIFICACIÒN DE EXISTENCIA EN EL MERCADO DE LOS REPUESTOS SOLICITADOS Y CONTAR CON EL PERSONAR IDONEO PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTOS CON EL FIN DE PREVER TAL SITUACIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN REQUERIDO	1	3	4	BAJO	SI	NO	CONTRATISTA	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN BIEN	COMUNICACIÓN ES POR PARTE DEL CONTRATISTA	CUANDO OCURRA EL EVENTO

3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE CUMPLA CON EL PLAZO PACTADO Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	QUE NO SE CUMPLA EL OBJETO CONTRACTUAL	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ REALIZAR SEGUIMIENTO OPORTUNO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	1	2	3	BAJO	SI	NO	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO SE PRESENTEN OFERENTES	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN.	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/REALIZAR UN ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO	1	1	2	BAJO	NO	NO	ESTRUCTURADOR ESTUDIOS PREVIOS	CRONOLOGIA DEL PROCESO	CIERRE DEL PROCESO	ACTA DE CIERRE	UNA VEZ OCURRA
	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO MANTENER LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, DIVULGAR Y UTILIZAR EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS LA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL CONTRATO	FUGA O FILTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR PARTE DE LOS TECNICOS DISPUESTOS POR LA EMPRESA.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA EXTENDERÁ A SUS EMPLEADOS UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	1	2	3	BAJO	NO	NO	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISION	CUANDO OCURRA EL EVENTO

ANEXO OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien el **DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al **DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que el **DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del **DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al **DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

11. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO FICHA TÉCNICA

ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CUMPLE	
1		SI	NO
1.1	Realización de un (01) mantenimiento preventivo y/o correctivo para dos (02) equipos escáner de rayos x para equipaje con las siguientes especificaciones técnicas: **Equipo Nro. 1** Marca: ASTROPHYSICS Modelo: XIS5335S **ESPECIFICACIONES GENERALES** • Tamaño del túnel: 53.3 cm x 35.4 cm (An x Al) 21 "x 14" • Dimensiones: 132 cm x 76.2 cm x 123 cm (L x W x H) 52 "x 30" x 48.4 " • Peso neto: 355 kg (780 lbs.) • Velocidad del transportador: 23 cm / s (45 pies / min) hacia adelante o hacia atrás • Altura del transportador: 73 cm (29 ") desde el piso • Capacidad del transportador: 165 kg (360 lbs) Carga distribuida uniformemente Computadora • Procesador: Intel® Core i5, 3.1 GHz, caché de 6MB • Memoria: 2 GB RAM a 1333 MHz. • Almacenamiento: 500 GB HDD • Tarjeta de video: Tarjeta de video de 1 GB, pantalla digital dual • Plataforma: Windows® XP Pro • Respaldo: fuente de alimentación ininterrumpida (Operación de computadora- 20 min) **GENERADOR DE RAYOS X** • Voltaje: 160kV, funcionando a 150kV • Corriente del tubo: 0.7 mA • Enfriamiento: Baño de aceite di-eléctrico sellado con aire forzado • Dirección del haz: Diagonalmente hacia arriba • Detector: 1024 canales en una matriz en forma de L-shaped array **VÍDEO** • Tipo de pantalla: monitor LCD a color de 19 " • Resolución de pantalla: 1280 x 1024; Color de 24 bits / pixel Eléctrico • Requisitos de alimentación: 110VAC ± 10%, 50 / 60Hz, 15 Amp Max 220 VCA ± 10%, 50 / 60Hz, 10 A máx. **Equipo Nro. 2** Marca: SAFEAGLE Modelo: HP-SE5335S ESPECIFICACIONES GENERALES • Tamaño del túnel 556 (ancho) x 360 (alto) mm • Dimensiones: 1359 (largo) x 877 (ancho) x 1230 (alto) mm • Carga máxima: 150 kg • Velocidad de la banda: 0,23 m/s bidireccional **GENERADOR DE RAYOS X** • Voltaje: 140 kV • Detección del cable: 40 AWG • Resolución espacial: 1,0 mm horizontal, 1,0 mm vertical • Penetración de acero: Acero de 36 mm típico		

	• Corriente del tubo: 0,7 mA • Refrigeración: Baño de aceite sellado con aire forzado • Ciclo de trabajo: 100 %, no requiere calentamiento • Dirección del haz: Diagonalmente hacia arriba • Detector: Matriz en forma de L • Doble energía: Sí **AMBIENTE DE TRABAJO** • Temperatura de funcionamiento: 0 °C - 40 °C 0 °C – 40 °C • Temperatura de almacenamiento: -20 °C - 60 °C / -4 °F - 60 °C • Humedad: Hasta el 95 % sin condensación • Requisitos de alimentación: 220 V CA ± 10 %, 50/60 Hz, 10 A máx			
2	**MANTENIMIENTO GENERAL**		**CUMPLE**	
			SI	**NO**
2.1	**UPS 3 KVA EXTERNA**			
2.1.1	Marca	Especificar		
2.1.2	Modelo	Especificar		
2.1.3	Cantidad	Una (01)		
2.1.4	Capacidad	3 KVA		
2.1.5	Tipo	Doble conversión On line		
2.1.6	Factor de potencia	0,9		
2.1.7	Rango de regulación voltaje de entrada:	+/- 10 % a 60 HZ		
2.1.8	Rango de regulación voltaje de salida	+/- 3 %		
2.1.9	Baterías	Reemplazo de las 12 Baterías Selladas libres de mantenimiento		
2.1.10	Soporte por baterías	Mínimo de 90 minutos		
2.2	**UPS 1000 VA INTERNA**		**CUMPLE**	
			SI	**NO**
2.2.1	Marca	Especificar		
2.2.2	Modelo	Especificar		
2.2.3	Cantidad	Una (01)		
2.2.4	Capacidad	600 VA		
2.2.5	Tipo	Interactiva con cargador de baterías y regulador de voltaje		
2.1.6	Baterías	Reemplazo de las 06 Baterías Selladas libres de mantenimiento		
2.2.6	Soporte por baterías	Mínimo de 40 minutos		

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones